

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### La Comisión pone en marcha un nuevo plan de diez años para apoyar a los gitanos en la UE

Bruselas, 7 de octubre de 2020

La Comisión Europea ha adoptado hoy un [nuevo plan de diez años](#), que incluye una [propuesta de Recomendación del Consejo](#), para apoyar a los gitanos en la UE. Hay **siete ámbitos clave** de atención: **igualdad, inclusión, participación, educación, empleo, salud y vivienda**. En cada ámbito, la Comisión ha propuesto nuevos objetivos y recomendaciones a los Estados miembros sobre la manera de alcanzarlos, que servirán de instrumentos importantes para supervisar los progresos y velar por que la UE avance en la prestación del apoyo vital que siguen necesitando muchos gitanos que viven en la UE.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado: «*Hablando claro, en los últimos diez años no hemos hecho lo suficiente para apoyar a la población gitana en la UE. Algo así es imperdonable. Muchos siguen sufriendo discriminación y racismo. No podemos aceptarlo. Hoy estamos relanzando nuestros esfuerzos para corregir esta situación, con objetivos claros y un compromiso renovado para lograr un cambio real en la próxima década*».

Helena **Dalli**, comisaria de Igualdad, ha declarado: «*Para que la Unión Europea se convierta en una verdadera Unión de la igualdad, debemos velar por que millones de gitanos reciban igualdad de trato, sean incluidos socialmente y puedan participar en la vida social y política sin excepción. Con los objetivos que fijamos hoy en el marco estratégico, esperamos avanzar realmente de aquí a 2030 hacia una Europa en la que los gitanos sean valorados como parte de la diversidad de nuestra Unión, participen en nuestras sociedades y tengan todas las oportunidades de contribuir plenamente a la vida política, social y económica de la UE y beneficiarse de ella*».

Aunque el objetivo es la plena igualdad, la Comisión ha propuesto objetivos mínimos para 2030, basándose en los progresos realizados gracias al marco anterior. Entre ellos se cuentan los siguientes:

- Reducir en un 50 % como mínimo el porcentaje de gitanos víctimas de discriminación.
- Duplicar el porcentaje de gitanos que presentan una denuncia tras sufrir discriminación.
- Reducir en un 50 % como mínimo la brecha de pobreza entre la población gitana y la población general.
- Reducir en un 50 % como mínimo la brecha en la participación en la educación infantil.
- Reducir en un 50 % como mínimo el porcentaje de niños gitanos que asisten a escuelas primarias segregadas en la mitad como mínimo de los Estados miembros con una población gitana importante.
- Reducir en un 50 % como mínimo la brecha de empleo y la brecha de género en el empleo.
- Reducir en un 50 % como mínimo la diferencia en la esperanza de vida.
- Reducir en un tercio como mínimo la brecha en la privación de vivienda.
- Garantizar que el 95 % como mínimo de los gitanos tengan acceso al agua corriente.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental que los Estados miembros pongan en marcha las políticas adecuadas. La Comisión ofrece orientaciones a los Estados miembros y ha establecido una lista de medidas que deben adoptar los Estados miembros para acelerar los avances hacia la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos. Las orientaciones y las medidas van desde el fomento de sistemas de apoyo a los gitanos víctimas de discriminación hasta campañas de concienciación en las escuelas, el apoyo a la alfabetización financiera, el fomento del empleo de los gitanos en las instituciones públicas y la mejora del acceso de las mujeres gitanas a la planificación familiar y a unos exámenes y controles médicos de calidad.

### **Próximas etapas**

La Comisión pide a los Estados miembros que presenten sus estrategias nacionales a más tardar en septiembre de 2021 y que informen sobre su ejecución cada dos años. La Comisión supervisará los avances hacia los objetivos de 2030, basándose en la información de las investigaciones llevadas a cabo por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en las aportaciones de la sociedad civil. También se llevará a cabo una evaluación intermedia en profundidad del nuevo plan de diez años en su totalidad.

## Contexto

Aunque se han registrado algunas mejoras en la UE (sobre todo en el ámbito de la educación), Europa aún tiene mucho camino por recorrer para lograr una verdadera igualdad para los gitanos. La marginación persiste y muchos gitanos siguen enfrentándose a una combinación de discriminación desproporcionada, antigitanismo y exclusión socioeconómica en su vida cotidiana.

[El nuevo marco estratégico de la UE sobre los gitanos](#) es la primera contribución directa a la aplicación del [Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025](#) y forma parte del compromiso de la presidenta Von der Leyen con una Unión de la Igualdad.

El nuevo marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos se basa en el [Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos](#) hasta 2020. También guarda relación con el trabajo de la Comisión en otros ámbitos, como el recientemente adoptado [Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025](#), la [estrategia sobre los derechos de las víctimas](#) y la [Estrategia para la Igualdad de Género](#).

Muchos de los ámbitos políticos relacionados con la mejora de la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos son principalmente responsabilidades nacionales. No obstante, la UE desempeña un papel importante a la hora de facilitar orientaciones políticas, coordinar las medidas de los Estados miembros, supervisar la aplicación y los avances, prestar apoyo a través de los fondos de la UE y promover el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

## Más información

[Ficha informativa: Marco estratégico de la UE sobre los gitanos 2020-2030](#)

[Una Unión para la igualdad: Marco estratégico de la UE sobre la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos](#)

[Propuesta de la Comisión de un proyecto de Recomendación del Consejo sobre la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos](#)

[Directrices para la planificación y aplicación de marcos estratégicos nacionales sobre los gitanos](#)

[Cartera de indicadores](#) (indicadores para supervisar los avances en la consecución de los objetivos y metas políticos establecidos en el marco estratégico de la UE sobre los gitanos)

[Documento de trabajo de los Servicios de la Comisión: documento analítico que acompaña al marco estratégico de la UE sobre la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos](#)

[Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE: encuesta sobre los gitanos y los itinerantes en Bélgica, Francia, Irlanda, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido \(2019\)](#)

[Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE: Pandemia de coronavirus: impacto en los gitanos y los itinerantes, Boletín n.º 5](#)